

INFORME N° 013

Mat.: Informa sobre Zona de emplazamiento vivienda.

El Director de Obras Municipales, en virtud de solicitud de informe sobre emplazamiento de vivienda en zonas de plan regulador, informa lo siguiente:

1.- La vivienda del Sr. Sergio Van Rysselberghe Buder se encuentra emplazada al interior de la zona ZDUC del Plan Regulador Intercomunal Cauquenes-Chanco-Pelluhue.

2.- La mencionada zona establece las siguientes características de ocupación de suelo:

- Residencial
- Equipamiento
- Áreas Verdes y espacios públicos

3.- Al respecto de homologar la zona indicada en el Plan Regular vigente a las zonas indicadas en el Decreto Supremo N° 146, que establece Normas de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas, y tomando en consideración que la zona de emplazamiento de la vivienda aludida se encuentra en una zona de extensión urbana cuya descripción se resume en el Art. 12 del instrumento de Planificación Territorial, esta Dirección de Obras Municipales ha dispuesto que la homologación de esta zona corresponde a la Zona III de la indicada en el Decreto Supremo en comento.



AL SEÑOR ANDRÓ FERNÁNDEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES